

Ideal Numantino

PERIÓDICO CATÓLICO

Franqueo concertado

Precedos de suscripción . . . Trimestre 1,50 pesetas.
Semestre 2,75
Año 5

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
REDACCION Y ADMINISTRACION: COLLADO, 49

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

El Ministro de Instrucción pública y las escuelas laicas.

El famoso Conde de Romanones acaba de realizar una de sus proezas que podrá ennoblecer los timbres de su casa.

Cuando de todas las regiones de España se levantó un grito unánime de protesta contra las escuelas laicas ó sin Dios; cuando los Rvmos. Prelados Españoles elevan hasta las gradas del trono de S. M. Católica valientes y apostólicas exposiciones contra la apertura de esos antros de la impiedad y de la anarquía; cuando, si no hubieran sido ya bastantes las pruebas de los frutos que tales escuelas producen los sucesos horrendos de Barcelona, nuevas bombas, colocadas en la ciudad condal y en la misma capital de España, anuncian con sus explosiones las nefandas consecuencias de las enseñanzas ateas, es cuando el famoso conde, envía el día 28 del corriente, el siguiente telegrama al Gobernador de Bilbao: «En vista de todos los informes favorables para la reapertura de la escuela laica de Baracaldo, puede usá conceder la autorización necesaria para ella.»

¿Cuáles serán esos informes? No dudamos que entre ellos existirá la declaración previa de que en aquella escuela se prescindirá de Dios, de la moral católica, de toda enseñanza religiosa, y por consiguiente de todo freno capaz de contener al hombre en la carrera del vicio y del crimen, halagando más y más las pasiones y haciendo de él una fiera con inteligencia, para que emplee los conocimientos que adquiriera, en hallar medios para satisfacer sus depravados instintos y destruir con todos los medios que estén á su alcance los obstáculos que sus semejantes, es decir, la sociedad, pueda oponerle.

Esa escuela será un remedo, una similar de las de Barcelona y Valencia, donde se enseña que la Religión es un mito, la patria una mentira, la bandera un despreciable trapo, la autoridad un tirano, el soldado un esclavo vestido de arlequín; y el conde de Romanones, Ministro de Instrucción pública de S. M. Católica, autoriza que se abra ese nuevo centro ó vivero de ateos antipatriotas y anarquistas.

¿No es verdad que ese es un medio muy apropiado para buscar el apoyo de los católicos, y para que éstos duerman tranquilos, confiados en el Catolicismo y el respeto y amor filial del Gobierno de S. M. Católica para con el Sumo Pontífice, como dice el señor Presidente del Consejo de ministros en la contestación que dirige á la exposición de los Prelados que publicamos en este número? ¿Podremos consentir los católicos esta nueva injuria?

No y mil veces no. Y si lo hiciéramos, no seríamos católicos, no responderíamos á lo que exigen de nosotros la Religión y la Patria.

Levantemos, pues, nuestra voz de protesta vibrante, entusiasta, contra las escuelas laicas que el pueblo español sepa quiénes son los que las defienden, sepa quién es el famoso Conde, que no quiere firmar la subvención para nuestras escuelas públicas de Soria, donde tienen que quedarse los niños sin asistir á clase meses y meses, y sin embargo autoriza, hasta por telegramo, la apertura de las escuelas sin Dios.



SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL COMANDANTE

Don Luciano Castroverde Sánchez

Que falleció en Soria el día 31 de Mayo de 1908

A LOS 58 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su afligida viuda doña Juliana Soria; hermana doña Celedonia Castroverde; hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Suplican á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor y se dignen asistir á alguna de las misas que de ocho á once de la mañana se celebrarán por su alma en la iglesia del Salvador, mañana 31 de los corrientes.

Soria, 30 de Mayo de 1910.

Documentos importantes.

Los Prelados, las Ordenes religiosas y el Gobierno.

Los preladados de España han dirigido al señor presidente del Consejo de Ministros la siguiente

EXPOSICIÓN

sobre aplicación de la ley de Asociaciones á los Institutos religiosos

«Excelentísimo señor:

Ante la insistencia con que algunos periódicos vienen excitando al Gobierno de Su Majestad para que se aplique la ley de Asociaciones á la mayor parte de los Institutos religiosos, los preladados creemos oportuno acudir respetuosamente á vuecencia á fin de que tales peticiones serán desatendidas.

Todas las Asociaciones religiosas aprobadas según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente, tienen el mismo derecho á existir, gozan de la misma vida legal en España. Las leyes exclaustradoras que permitían unas Ordenes y prohibían otras están derogadas por el artículo 13 de la actual Constitución, y ya lo habían sido por el artículo 17 de la del 69, que, al garantizar el derecho de la Asociación, dió perfecta legalidad á todas las Ordenes religiosas, como al discutirse en el Parlamento reconocieron los jefes de todos los partidos. Perdieron además su vigor al promulgarse el Concordato, conforme con las primeras Cortes de la Restauración lo declaró el ministro de Gracia y Justicia (11 de noviembre de 1870). Ley del reino el Concilio Tridentino, al amparo de él viven las Asociaciones de regulares. Siendo la Religión del Estado la Religión católica, todas las Asociaciones religiosas que ella aprueba tiene por eso sólo personalidad jurídica. Repetidas sentencias del Tribunal Supremo lo confirman sin excepción. Y la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército exime de servir en filas á los individuos, no de tres, sino de muchas de las Ordenes religiosas hoy existentes.

Las congregaciones que tienen la aprobación de la Iglesia no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecimiento no depende

de la voluntad de los Gobiernos, ni por lo mismo, tampoco su disolución. Si han procurado en particular ser autorizados de real orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios. Centenares de reales ordenes se han expedido después de la Revolución á favor de los institutos religiosos, expresando que nada se opone á su establecimiento en España. Esto prueba también que la ley revolucionaria de 22 de julio de 1837 no está vigente, pues de otra manera hubiesen faltado á las disposiciones los ministros que autorizaron Asociaciones que aquella ley declaró extinguidas.

Todas las Congregaciones establecidas en España las cree igualmente útiles y aún necesarias el episcopado español. Si disminuido el número de las ordenes se aumentase en las que quedasen el número de sus individuos, de modo que hubiese tantos religiosos como ahora, el resultado no sería el mismo. Cada Instituto responde á una necesidad determinada, se propone un fin particular y tiene una especial vocación; de otra suerte la Iglesia no les hubiese autorizado. Más aún hay diócesis donde unas ordenes, por razones peculiares, son muy útiles, y otras no producen tanto fruto. De ahí en el caso de querer determinarse, no para su autorización, lo cual sería injusto, sino para recibir subvenciones del Gobierno, ¿cuál es la otra familia religiosa á que se refiere el Concordato después de nombrará los Filipenses y á los Paúles?; no habla de ser una sola para toda España, sino una sola en cada diócesis, la que el respectivo prelado creyese más conveniente ó la que se designase de común acuerdo entre las dos potestades. Los Paúles están muy poco extendidos en nuestra Patria; los Filipenses tienen las necesidades espirituales de los fieles y para promover el esplendor del culto y propagar las enseñanzas de la religión.

Iguales en sus derechos á la existencia, lo son también en sus relaciones con la ley de Asociación. Ciertamente que ésta distingue entre «Asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato» y las demás «Asociaciones religiosas» advirtiendo que las primeras no están sujetas á las prescripciones de dicha ley; pero sí las segundas. Más de aquí

no se deduce que haya Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia y no autorizadas por el Concordato. La expresión *demás Asociaciones religiosas*, se refiere á las demás Asociaciones religiosas que no sean Institutos monásticos ó regulares, ó á éstos mientras no obtengan la aprobación de la Iglesia.

De las discusiones habidas en las Cámaras el año 87, resulta bien claro que la intención de los legisladores fué eximir de los preceptos de la ley á todas las Congregaciones religiosas. Por eso para evitar distinciones que serían contra la mente del legislador, se dice *autorizadas en el Concordato*, en vez de autorizadas por el artículo 29, como se decía en el proyecto de ley, y al ser ésta aplicada á Ultramar al año siguiente, se dió á sus expresiones mayor generalidad, escribiendo, en lugar de *Concordato*, «disposiciones canónicas.»

Hasta el año 1901 nadie se valió de la distinción entre Ordenes autorizadas y Ordenes no autorizadas por el Concordato, á fin de sujetar á la mayor parte de ellas á los preceptos de la ley de Asociaciones. Y se explica que así fuese. El Concordato se propuso arreglar todos los asuntos eclesiásticos «de una manera estable y canónica» (Preámbulo), y respeta «los derechos y prerrogativas de la Iglesia (artículo 4.º) y «la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente» (artículo 45); ahora bien, la disciplina canónica autoriza por igual y con los mismos derechos respecto del Estado, á todas las Ordenes aprobadas por la iglesia. En los Concordatos que en el pasado siglo se celebraron, cuidó siempre la Sede Apostólica de que se garantizase á todas las Ordenes la facultad de fundar conventos; y que lo mismo se hizo en el español, aparece claro de sus negociaciones preliminares; él declaró no sólo Pío IX en su Alocución de 5 de septiembre de 1851, sino, además, el ministro firmante del Concordato (sesión parlamentaria de 6 de julio de 1867), lo expresó el Gobierno en el proyecto de decreto concordato de septiembre del 68, y así lo entendieron también los progresistas al discutirlo en el Parlamento.

Si en el Concordato solo se mencionan á las Ordenes que tenían misiones para Ultramar, ó sea á Franciscanos, Dominicos y Agustinos, y á los Filipenses y Paúles y *otra orden*, no se infiere que sólo estas seis, con más los Hospitalarios y Escolapios, respetados por las leyes exclaustradoras, sean «las autorizadas en España por el Concordato» á que se refiere la ley de Asociaciones. Solamente se habla de éstas, porque son las únicas que el Gobierno se obligó á establecer él mismo, «tomando desde luego las disposiciones convenientes» (artículo 29), las únicas á las cuales el Gobierno se obligó á proveer á la subsistencia (artículo 35).

No hay razón para que unos Institutos religiosos estén sujetos á la ley de Asociaciones y otros no.

A ninguno de ellos alude la ley, la cual expresa que se hallan exceptuadas «todas las Corporaciones que existan ó funcionen en leyes especiales», (artículo 2). No hay más que leerle para comprender al momento que sus disposiciones se refieren no más que á Sociedades cuyos individuos no viven juntos, y que funcionan cada una dentro de una sola provincia; y varios de sus artículos (4, 9, 10, 12 y 15), pres

cripciones que evidentemente no son aplicables á los Institutos religiosos.

No se comprende por qué, después de tantos años, se quiere sujetar á las Ordenes monásticas á las prescripciones de una ley que en manera alguna se refiere á ellas. Ninguna ventaja reporta con eso al Estado; y existe el peligro de que algún Gobierno les aplique la ley de manera que les haga imposible la vida.

Por eso el episcopado español cree que hallándose autorizadas las Ordenes existentes en España, ninguna debe sujetarse á estos preceptos de la ley de Asociaciones.

Dios guarde á vuecencia muchos años. Toledo 6 de Abril de 1910.

Por sí y en nombre de los reverendísimos prelados que a continuación se expresan.

(Siguen las firmas de todos los Prelados españoles.)

† Fray Gregorio María, Card. Aguirre y García, arzobispo de Toledo.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Como contestación á la exposición anterior, se ha recibido del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros la comunicación siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Eminentísimo señor cardenal Aguirre, arzobispo de Toledo.—Muy respetable señor mío: Ayer recibí la atenta comunicación de vuecencia autorizada con los nombres de la mayor parte de los ilustres prelados españoles.

Iniciadas por el Gabinete anterior y mantenidas por el actual negociaciones diplomáticas con su eminencia el secretario de Estado de Su Santidad, sobre los importantes problemas jurídicos que vuecencia examina, me permito creer que no corresponde (vuecencia en su sabiduría y alta discreción así lo apreciará—al Gobierno de Su Majestad el Rey católico de España exponer su criterio y propósitos acerca de los preceptos que estime aplicables á las subsistencia y régimen de las Ordenes y Casas religiosas; pero si por altas consideraciones de filiales y debidos respetos al Augusto Pontífice considero obligado al silencio sobre las negociaciones pendientes, me complazco en manifestarle la alta estima que su comunicación merece, reiterándole al par las expresiones más sinceras de la veneración de todos mis compañeros.—B. L. M. y el A. P. de V. E.—José CANALEJAS Y MÉNDEZ, presidente del Consejo de ministros.—11 Abril 1910.»



Sección religiosa



Día 31.—Martes.—Nuestra Señora del Amor Hermoso.—Ss. Angela de Merin y Petronila, vgs., Crescenciano y Pascasio, mrs.—La Misa y Oficio Divino son de la Infraoctava del Corpus, con rito semidoble y color blanco.

En la Iglesia de la Mayor, á las ocho de la mañana, se celebra misa de comunión para la Asociación de HIJAS DE MARIA, y fieles que gusten asistir, y, por la tarde, á las cinco y media, termina el Ejercicio del MES DE LAS FLORES.

JUNIO.

Día 1º.—Miércoles.—Ss. Inigo, ab., Juvencio, Crescenciano y Paúfio, mrs.—La Misa y Oficio Divino son de la Infraoctava, con rito semidoble y color blanco.

En la Iglesia del Carmen se celebra á las diez y media de la mañana, Misa solemne con Exposición de S. D. M. predicando el R. P. Fr. Juan Bautista del Espíritu Santo, Prior del Convento de Carmelitas de Burgo de Osma y por la tarde, á las seis tendrá lugar la Procesión de costumbre, cantando, motetes al Santísimo Sacramento la Capilla de música de la Colegiata.

Continúa la solemne Novena al Sagrado Corazón de Jesús, en la Iglesia de San Juan, á las seis y media de la tarde, predicando todos los días el M. I. Sr. D. Santiago Gómez Santacruz, abad de la I. I. Colegial, y en la de las Siervas de Jesús á las siete y media de la mañana, después de Misa de Comunidad.

El Papa y las escuelas laicas

Nueva Encíclica.

Roma 28.—Con motivo del centenario de San Carlos Borromeo, Su Santidad publica hoy una Carta-Encíclica, en la que dirige á todos los católicos una sentida exhortación para que imiten el alto ejemplo del glorioso Santo.

En dicho documento se combate el modernismo y las escuelas neutras ó laicas, y se hace un llamamiento á todos los fieles cristianos para que, empujando una viva y perseverante campaña de Acción católica, contrarresten la guerra que hacen á la Iglesia sus enemigos.

Termina la Encíclica recomendando la mayor firmeza en la defensa de los intereses de la Religión, pero también el respeto debido á las leyes.—P. A.

Noticias del Prelado

En el excelente y querido colega *La Integridad*, de Tuy, hemos visto la siguiente carta de agradecimiento y despedida que nuestro dignísimo Prelado dirige á las Corporaciones y al pueblo de Tuy al salir de aquella ciudad para venir á nuestra Diócesis.

Nuestros lectores agradecerán, sin duda, que la reproduzcamos en estas columnas.

Dice así:

«Sr. D. Sabino Jurado.—Alcalde.—Tuy.

Mi muy querido amigo: A ti, como presidente de la comisión encargada de recoger donativos y organizar las fiestas de mi Consagración, te ruego que en mi nombre les des las más afectuosas gracias á todos los que han contribuido y aun puedo decir que han rivalizado, para otorgarme consideraciones y honores que yo no merecía.

Es inmensa mi gratitud para con el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo, el Excmo. Ayuntamiento, el Excmo. Cabildo Catedral, el Seminario Conciliar, las demás corporaciones y entidades de mi ciudad natal muy amada, y todos y cada uno de sus hijos y de los demás habitantes de esta nobilísima é hidalga tierra que no han perdonado medio para colmar de pruebas de señalado afecto el más humilde de los sacerdotes nacidos en el solar del gran Salvado.

Los llevo á todos, á todos, en lo íntimo del corazón, y á todos les digo adiós.

No los olvidará en Castilla tu afectísimo amigo, q. b. t. m.

† EL OBISPO DE OSMA.

Tuy, 24 de Mayo de 1910.»

El día 27 fué recibido en audiencia por S. M. el rey, nuestro querido Prelado, y como decíamos en nuestro número anterior, llegará en breve á Burgo de Osma.

Hoy recibimos noticias directas de la capital de la Diócesis, en las que se nos comunica que la entrada del Ilmo. Sr. D. Manuel Lago y González, tendrá lugar el próximo Domingo, 5 de Junio.

Se encuentran en Burgo de Osma D. Telmo Lago y González, hermano de nuestro Prelado y su Mayordomo D. José Martínez Novas, disponiendo y arreglando las habitaciones del Palacio Episcopal.

El Ayuntamiento de la capital de la Diócesis está levantando arcos de follaje para adornar las calles, por donde ha de hacer su entrada solemne el Prelado.

Nuestro correo.

Almazán

Lo único que por aquí ocurre digno de mención fuera del entusiasmo que ha despertado el mitin, sobre todo después que se ha hecho público que en él tomarán parte oradores tan elocuentes como los señores Salaverri y Senante, es el cariñoso recibimiento que esta villa ha dispensado hoy á cinco de sus hijos que han tomado parte en la guerra con el Rif. Numerosísimas personas se trasladaron á la estación, que dista tres kilómetros,

para recibir á los licenciados del Ejército y una muchedumbre inmensa los aguardaba en las afueras de la población. Inútil es decir que se desarrollaron vivas entusiastas y se desarrollaron emocionantes escenas, principalmente entre madres que tanto lloraron é hijos que puestos en Melilla pensaron ya no volver. La banda municipal ha obsequiado á los soldados reunidos con una larga serenata y se han disparado cohetes en su honor. Como buenos adnamantinos quieren celebrar una Misa solemne en acción de gracias á Jesús Nazareno.

Bien venidos.

—Con tiempo frío y revuelto, á ratos lluvioso se han celebrado las funciones de la fiesta del Corpus. Al pasar esta tarde la procesión por la Calle de Caballeros y Plazuela de San Pedro apostol, el Sr. Arcipreste ha bendecido las obras de las escuelas con el Santísimo Sacramento.

El corresponsal.

Gómara.

Por fin pasó el día 18 de los corrientes sin que se cumpliesen los terribles vaticinios que la aparición del cometa Halley hacía temer á muchos de los mortales; pero lo que no pudo, ó no hizo el referido cometa que tan propicio se ha mostrado con los hombres, pues apenas ha dado señales de vida, lo ha hecho con creces el ingenio humano, y prueba de ello, quienes á decir verdad, ya creían llegado, ó por lo menos próximo el fin del mundo. La gracia por lo que tiene de ingeniosa, y ya que tan de tarde en tarde nos visita el Halley, puede pasar, pero suponemos no pensarán así los que en esa cruel noche estuvieron casi á punto de ser víctimas, no del cometa, sino del susto.

—Hemos tenido el gusto de saludar al alumno de ese Instituto don Julio González Jiménez, quien, después de haber cursado con notable aprovechamiento el tercer año del Bachillerato, ha regresado á casa de sus padres. También se encuentra entre nosotros, la alumna de esa Escuela Normal señorita Paula Rello, quien ha obtenido honrosas calificaciones en el examen de las asignaturas del segundo curso del Magisterio. A ambos jóvenes les damos la enhorabuena, y les deseamos abundantes triunfos en sus respectivas carreras.

—Se halla más aliviado de la indisposición que puso en peligro su vida el joven vecino de esta villa D. Jerónimo Uribe Romero. Lo celebramos y hacemos votos porque pronto entre en el periodo de franca convalecencia.

—Días pasados salió en excursión para varios puntos de esta provincia, el digno farmacéutico de este partido Sr. Alfaro. Le deseamos un feliz recuerdo.

—Los mercados, á medida que se va acercando el tiempo de la recolección, van en progresión descendente, razón por la que son pocos los cereales que se presentan en plaza y pocas las transacciones.

—Con la solemnidad de costumbre ha dado comienzo en esta iglesia parroquial la novena que anualmente dedican las socias del Apostolado de la Oración al Sagrado Corazón de Jesús.

—El día veinte, se expuso al culto público la imagen que de San Bernardino, ha adquirido el pueblo de Castejón del Campo. Con este motivo estuvo muy animado el pueblo, pues fueron muchas las personas que del contorno asistieron á honrar la nueva imagen.

—El tiempo lluvioso y con tendencia á mejorar, lo que hace que el campo, aunque bueno, esté muy retrasado y expuesto á grandes perjuicios.

El corresponsal.

Agreda

Con inmensa concurrencia de forasteros, se han celebrado las fiestas de nuestra Patrona la Virgen de los Milagros con sujeción al programa que con gusto se confeccionó en la imprenta de *Tierra Soriana*.

Todos los números religiosos y profanos se han verificado afortunadamente, sin estorbos del temporal lluvioso que hemos sufrido precisamente hasta la víspera de la festividad.

De los cultos religiosos nada he de

decir que no sea para encomiar el esplendor y suntuosidad con que aquí se celebran siempre; el magnífico Rosario, verdadero recuerdo del queso en Zaragoza para nuestra señora del Pilar, la solemnísimá Misa en nuestra Sra. de los Milagros cantada y acompañada por la Capilla; la Procesión tan típica y desordenada por efecto de la gran afluencia de gentes que llevadas de su devoción á la virgen, se disputan tocar su manto, y pasar por debajo de la Imagen; la Novena tan concurrida y la capilla de música como de música tan inspirada; el grandioso templo tan iluminado al exterior é interior y tan ricamente ornamentado y sobre todo, el aspecto que ofrece la venerada Patrona en su rico camarín, suspendida sobre nube de serafines en el espacio bajo cielo tachonado de estrellas; todo es encantador y sublime y convida al creyente á la permanencia en el Templo á la oración y plegaria.

De los festejos con que nuestro Ayuntamiento ha procurado en este año obsequiar á los forasteros, merecen especial mención, el Cinematógrafo gratuito, en combinación con los fuegos de arteificio del Sr. Cecilia, y las corridas de toros, á las que asistió un lleno y que han satisfecho por completo, tanto por el ganado como por los toreros que han tratado de agradar y lo han logrado. Serenito mató los tres novillos de tres estocadas una de ellas bien marcada; Chicorro con el salto de la garrocha; el Chato, el Estirao y Mijitas con sus pares bien puestos: la presidencia acertada. No hemos encontrado más que dos lunares, el desacierto del puntillero y lo caro de las localidades, y que no hubiera la suficiente previsión para que el público que tenía asientos de preferencia hubiese ocupado sus respectivos números; si bien creemos que este abuso de invasión se debe á que en esta villa suelen darse estos espectáculos de diez en diez años.

También el festival de premios á los niños de las Escuelas ha sido fiesta simpática.

El día de la octava de la Virgen será la fiesta principal para la villa.

Suponemos que el comercio habrá hecho algún negocio y de todas veras lo celebramos.

El corresponsal.

Noticias.

Varias.

Por falta de espacio, no podemos publicar las notas burguesas que nos remite *Odeto*, en las que nos dice que han llegado seis soldados que estuvieron en la campaña de Melilla, sirviendo en el Batallón de Cazadores de Barcelona, á los que da su cordial bienvenida, y nosotros también lo hacemos desde estas columnas. Nos comunica también las noticias referentes á la próxima llegada del Sr. Obispo.

— Los niños y niñas de las escuelas de diferentes pueblos de la provincia, están dando un alto ejemplo de caridad, contribuyendo con sus pequeñas, pero no menos estimables cuotas á la suscripción nacional para el socorro de los inundados en las Regiones de Castilla, León y Galicia. A nuestra redacción se han enviado diversas listas y las últimas han sido las de Retortillo que suman 5,54 pesetas y las de La Seca que ascienden á 6,25 pesetas.

Muy digna de aplauso es la conducta de tales maestros, quienes de seguro no serán de los que piden escuelas laicas.

— Hemos recibido un atento B. L. M. del Párroco electo de Ontalvilla de Almazán, don Mariano Antón Antón, participándonos que el día 2 del próximo mes de Junio tomará posesión de su nueva parroquia é invitándonos al acto.

Agradecemos la atención al Sr. Antón, y le deseamos muchas felicidades y abundantes frutos espirituales entre sus nuevos feligreses.

— Hoy han comenzado los exámenes en las escuelas públicas de esta capital, pues el estado de los locales donde se hallan instaladas las de niñas y de párvulos, se hallan en tan deplorables condiciones, que se hace imposible continuar un día más en tales sitios.

¿No es una vergüenza que esto suceda en Soria?

Se nos dice que provisionalmente se habilitarán locales, donde actualmente está la escuela de niños, en la plaza de Bernardo Robles (Teatinos) para que el próximo curso puedan allí instalarse las clases de niñas.

Creemos que así se hará, y se procurará que esa instalación, no se haga en las condiciones de la anterior, y que se trabajará por que el Gobierno conceda la subvención solicitada.

Pero ¿no se ha podido encontrar medio de evitar que los niños estén más de tres meses y ¡ojalá! no sea más, vagando por las calles sin tener escuela, y convirtiéndose quizás en *golpes*, que vengan a aumentar la desmoralización de costumbres que nos va invadiendo? ¿No es esto lamentable? ¿No es una vergüenza repetimos, que esto suceda en Soria?

Hemos recibido de Vinuesa una relación detallada, que no publicamos por su mucha extensión, dándonos cuenta de una velada teatral celebrada en la villa visontina.

Leemos en un periódico de Madrid: *Combinación de gobernadores.*—Parece seguro que en la próxima combinación de gobernadores civiles, entrarán los de Valladolid, Valencia, Palencia, Lugo, Toledo, Granada, Soria, León, Santander, Cadiz, Cuenca, Burgos, Palma de Mallorca, Canarias y otras varias provincias. Algunos de los gobernadores a quienes afecta la combinación serán trasladados, y otros declarados cesantes.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Administrador principal de Correos de esta provincia, nuestro querido amigo y paisano D. Millán Llorente, participándonos que el 1.º se hizo cargo de los servicios de esta Administración principal, y ofreciéndonos su valiosa cooperación para todo cuanto se relacione con el buen servicio de Correos. Agradecemos sobremanera al Sr. Llorente su ofrecimiento y estamos seguros de que pondrá toda su actitud y competencia en tan delicado como importante cargo.

Nosotros, que por nuestra misión tenemos que molestarle demasiado, pondremos nuestro mayor empeño en atender siempre sus indicaciones con objeto de evitar trabajo a los dignos funcionarios de Correos.

Reciba nuestra felicitación y el ofrecimiento de nuestras columnas y de todo el personal de la Redacción y Administración de IDEAL NUMANTINO que tendrá sumo gusto en poder servir y cumplir sus órdenes.

Nuestro querido amigo el párroco de Daruelo, D. Mateo Rioja Rubio, que con tanto aprovechamiento está cursando en la Universidad central la carrera de Filosofía y Letras ha obtenido en los recientes exámenes, la honrosa calificación de sobresaliente en las asignaturas de Psicología Superior, Lengua griega, Ética y Antropología que son las cuatro que integran el tercer grupo de dicha Facultad.

Felicitemos cordialmente a nuestro ilustrado amigo, a quien esperamos abrazar muy en breve de regreso de la Corte.

Nueva feria.—La importante villa de Aranda de Duero, celebrará una nueva feria, que vendrá a aumentar el número de las acreditadas que celebra en los meses de Septiembre, Diciembre y Marzo. La nueva feria que se celebrará en los días 8 al 12 del próximo Junio, y el Ayuntamiento, la Industria, el Comercio y las Sociedades de dicha Villa ofrecen diversos premios a los feriantes en la siguiente forma: Al dueño del mayor número de cabezas mulares que se exponga para la venta 125 ptas; al id de reses vacunas, 100; al id de cabezas cabalares, 50; al id asnales, 50; a la mejor pareja de ganado mular, 50; a la id de vacuno, 50; a la persona que compre mayor número de cabezas mulares, 50; a la id de ganado vacuno, 50; Al dueño de los cinco mejores carneros presentados para la venta, 20; al de los veinte mejores lechazos, 20; al del mayor número de cerdos para la recria, 20. Al mejor caballo de silla, 50; Al que presente mejor trillo, 25. Al que exponga mayor número de puertas, 25; al

del mayor id de ventanas, 25; Al de la mejor máquina aventadora, 25.

Además los ganados y efectos destinados a la exposición y venta se hallarán libres de toda clase de derechos por introducción y sitio.

Teniendo en cuenta las ventajosas condiciones de dicha villa ribereña, y la justa fama que gozan las ferias y mercados, no dudamos que será muy grande la afluencia de feriantes.

Para mañana están citados los señores que forman la Junta provincial de Instrucción con objeto de celebrar sesión y resolver los asuntos pendientes. Suponemos que asistirá suficiente número para que no suceda lo del día pasado.

Por R. D. publicado en la *Gaceta* del día 25 del actual, se concede al Ayuntamiento de Langa, por el Ministro de Instrucción Pública, la subvención de 19.497 pesetas para construir de nueva planta en aquella villa un edificio destinado a Escuelas públicas.

Mucho nos alegramos de que el Sr. Muñoz trabaje por el bien de su distrito y por ello merece plácemes, que nosotros no le regateamos.

Ha sido destinado a continuar sus servicios como aspirante de primera clase a Oficial de Administración civil en este Gobierno de provincial D. Pedro Porres Fajardo que servía igual cargo en Madrid.

El viernes pasado nos vimos honrados en nuestra redacción con la visita de la comisión de Almazán, que con tanto entusiasmo está organizando el grandioso mitin de dicha villa contra las escuelas laicas. Formaban la citada comisión los Párrocos, D. Manuel Alonso Palacin y D. Alejandro Salaberry, y el joven y elocuente abogado D. Eduardo M. de Azagra.

Incondicionalmente ofrecimos nuestras columnas para todo lo que juzguen necesario y trabajar por todos los medios hasta lograr que desaparezcan de nuestra Patria esas escuelas, focos de inmoralidad y de ateísmo.

El Consejo provincial de Agricultura de Soria ha solicitado del Gobierno una subvención de 4.000 pesetas para adquirir maquinaria agrícola con destino a la enseñanza y propaganda de prácticas de cultivo: Sabemos que ha sido ya favorablemente informada tan justa petición.

El distinguido joven soriano, Aurelio Vicén, aventajado alumno de la Escuela de Bellas Artes de Oviedo ha obtenido el primer premio de la sección de pintura en este centro docente.

Felicitemos muy de veras a nuestro paisano y le deseamos nuevos y muchos triunfos en su carrera; a la vez que enviamos a sus padres y demás familia nuestra cordial enhorabuena.

Una pregunta.—¿Por qué las señoras, que tanto se afanan por presenciar el paso de las procesiones sacramentales no están con las cabezas tocadas, según costumbre cristiana?

De sociedad

El sábado regresó de Madrid donde ha pasado breve temporada para atender al restablecimiento de su salud, —de que se encuentra algo mejorado,—nuestro particular amigo D. Emeterio Macarrón.

El mismo día salió con dirección al Royo, donde deseamos se restablezca completamente.

Por telégrafo

Madrid 30 (4, t.)

Sobre un documento.— Negociaciones con Roma

Al recibir el Sr. Canalejas a los periodistas, hablólles del documento que le han dirigido los Prelados, y que se ha hecho público recientemente, manifestó que desde el primer momento está resuelto a realizar gubernamentalmente, sin impacencias, ni esperanzas sospechosas, cuanto se ha comprometido y pagado, y que cree que su misión es realizar otra obra de derecho y de paz, sin persecuciones violentas, y que estudiará los antecedentes que sobre estas negociaciones siguió el gabinete Moret.

Después dijo que el Sr. García Prieto expuso en el Consejo de ministros los datos indispensables para formar juicio, y propuesto las notas preliminares que debían dirigirse al Vaticano así como también las instrucciones escritas y verbales confiadas al señor Ojeda.

Con la primera gestión de este, coincidió el escrito del Cardenal de Toledo quien, por autorización general, hace tiempo entendió que podía considerar adheridos sin darles cuenta previa del documento a todos los Prelados españoles.

Dióse cuenta de este en Consejo, con carácter reservado, entendiéndonos nosotros que hasta que las negociaciones causen estado, ó sobreseanse, no puede autorizar el gobierno la publicidad, ni

admitir intervención oficiosa a quienes jerárquicamente están sometidos a la autoridad del Papa ó del Gobierno.

Limitándonos, añadió el Presidente, a acusar cortés recibo exposición, diémosen seguridad no publicárase hasta llegar a un acuerdo con Roma, ó lo contrario.

En vista de que el documento se ha publicado, el Gobierno se abstiene de intervenir en el episodio y continuará su plan trazado.

PRENSA ASOCIADA.

Correspondencia administrativa

- M. M. de Huerta de Rey, pagó el 1910.
- V. V., Aldealseñor, id. id.
- B. L., Fuenteliso, id. id.
- J. S., Almazán, id. id.
- G. A., Cabezón de la Sierra, id. id; puede indicar los números que le faltan y se le enviarán.
- I. L., Ocenilla, pagó hasta 12 Feb. 1911.
- F. F., Almazán, id. id.
- E. N., Torlengua, id. id.
- M. R., Madrid, id. id.
- J. F. A., Villanueva de Zamajón, id. id.
- B. B., El Royo, id Marze de id.
- A. Z., Rea, id 15 de id. id.

ANUNCIOS

Se enseñan toda clase de trabajos en borda, dos a máquina y a mano a precios módicos, en casa y a domicilio. Se admiten encargos calle Real, núm. 25. T. I. 31m.

SE ARRIENDA un colmenar, con jardín y árboles frutales, bien situado. En la administración de este periódico informarán.

Baños de Arnedillo

Aguas termales, clorurado sódicas sulfatadas, bromuradas con litio y rubidio, notablemente radioactivas.

Temperatura constante 52° 50°. Los baños se toman desde 20° en adelante, según prescripción facultativa.

Las aguas de ARNEDILLO son las mejores para curar el reumatismo en todas sus formas y localizaciones, gota, ciática, artritis, escrofulismo, catarro gastro-intestinal, luxaciones, contracturas musculares, anquilosis, fracturas mal consolidadas y heridas por armas de fuego abiertas ó mal cicatrizadas, y en general en las de todo traumatismo importante.

Los barros, se emplean con gran éxito, en aplicaciones locales, y las estufas no tienen rival en parte alguna.

Del examen comparativo de la mineralización, de los más importantes establecimientos termales, resulta que

Archena tiene en un litro de agua gr. 3.530; Dax, 1.094; Alhama de Aragón, 0.741; Fitero, menos de 1 gramo; Montemayor, 0.267 y ARNEDILLO, 7.835; siendo por consiguiente estas las más mineralizadas.

Coche diario desde Soria.—Telégrafo y dos correos diarios.—Grandes reformas en el Hotel del Bañeario. 5—20

Médico Director: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eduardo Menéndez Tejo

SORIA. Tipografía TIERRA SORIANA de J. Sáenz, Collado 9.

Juan F. Muñoz Pabón, Pbro.

PACO GÓNGORA

TOMO II

Y Paco Góngora no volvió, sino la espalda.—¡Jesús y qué bicharraca más mala y más dañina!—decía para sí, cada vez que la recordaba—¿repetir la visita?... ¿Como no la visite a esa, un rayo que la parta!...

Como el pintor no volviera por allí, la Oliscona se resintió a muerte: y, por lo demás, ya la han oído nuestros lectores *explicotearse* con Rita la del Alcalde.

Pero quiso su buena fortuna que al

volver de su entrevista con la Prima, se encontrara en su casa la visita de una parienta lejana que tenía en Cascotes, que había ido a Matojos a que un afamado albeitar que allí había, viera facultativamente a una sobrina suya que la acompañaba, por demás delicada de salud.

No extrañen los lectores cortesanos ó *innati trivis*, que diría Horacio, el que séres humanos emprendan caminatas en busca de albéitar que los curen: es tan usual y tan corriente por aquél Condado, el prescindir del médico para entenderse con el albéitar, que algunos ha conocido el pecador que está escribiendo con más fama por aquellos contornos que Barceló por la mar.

La parienta remota de la Oliscona que había ido a Matojos como dueña sin tocas de la sobrina enferma, era Carmen "La Calandria", de Cascotes, que no se "quería dí, sin ve a la familia porque aluego eran tós resentimientos...

—¡Vaya, muge, qué güena moza que estás!—empezó a decir la Calandria a su augusta pariente la Oliscona—paece que no pasan días por tí: íntica a tu

madre que tenía fama de vistosa por tus estos arreos.

—¿Y qué se trae por aquí?

—Má: a ve si er maestro Pinto via a esta y le manda argo; porque, hija, ya estamos aburritas. La ha visto er saluór, y na: la ha visto una curandera que nos conocimos en el Rocío, y ná jasta que himos jecho el arresto de vení a ve a Pinto, a ve si le manda una birma, porque está como la ves, ajogándose viva con esa tosiguera que no se le quita. En cá Señá Jeroma himos dejao las burras y allí vamos a comé, que, como el otro que dice, de barbero a barbero no corre dinero. La cuar que está ahora mu en grande la probe, y malegro. Dice que ha tenío un guespe que le ha dao er dinero a carretás y que piensa de gorré, y que le dió a la día la fineza de cinco duros. Conque cácala ahí, la probe; ya tiene pa echarse encima un güen roción. Será un riquísimo, digo yo...

—¡Quiál!—respondió muy displicentemente la Oliscona:—¡un pintorcillo de mala muerte, que quiere dársela de marqués! ¡un don nadie vestido de limpio!

—Yo también tuve otro, años atrás,

lo cuar que se fué sin pagarme er pupilo porque se escapó con una muchacha: Don Francisco Góngora.

—¿Don Francisco, qué?

—Don Francisco Góngora, ú Góngora, ú que sé yo una nombradía mu rara, que se enrea la lengua.

—¿Don Francisco Góngora y Pacheco, guapo él, morenito, con los bigotes muy empinados?

—¡Er mesmito, con tos sus pelos y señales!

—¿Y dice usted que se fué sin pagarle el pupilo y con una muchacha?

—¡Y que Dios no me dé salú pa alvantarme de esta silla, si es mentira!...

La Oliscona sintió un placer tan intenso, como si le hubiese tocado el premio gordo de la Lotería de Navidad, pero lo disimuló prodigiosamente; siguió haciendo cantar a la Calandria y averiguando pormenores, hasta los más nimios, y aun no habrían salido de los callejones de Matojos las dos expedicionarias de Cascotes, cuando, abanico en mano y chalen talle, iba de casa en casa, como quien hace el padrón, contando que el pintor había robado a una muchacha en

SOMBRERERIA
DE
Nicasio Ruiz
60, Collado, 60
SORIA

Ultimas novedades en Sombreros flexibles, nongós, cordobeses, para labrador, teja (seis clases); Bonetes de raso y merino; Gorros para señores Sacerdotes; Fiadores, etc., etc.

Ultimas fantasias en Gorras para Caballero; id. para señoritas (forma Princesa); id. para niños; id. de uniforme.

Se confeccionan Gorras a la medida, siendo el género y forma, a gusto del interesado. Boinas, infinidad de clases.

Se reforman y arreglan en el día toda clase de Sombreros, contando al efecto con oficial de muy altos conocimientos en el ramo.

Sombreros lana para señores sacerdotes, de 5 y 7 pesetas uno, superiores para viaje.

Se encarga de recibir cuantos pedidos se me confien en sombreros, etc., para Sres. Sacerdotes, D. Mariano Benito, Burgo de Osma, Precios y condiciones dicho señor informará.

CERA.—Calidades superiores puestas en la estación más próxima a la residencia del consignatario a 0,92; 1,27, 1,44, 1,61, 1,73, 2,02 y 2,13 pesetas libra.—Cera amarilla velada, hachas y cerilla, velas rizadas.

LA POSITIVA

GRAN ZAPATERIA
de

Francisco Modrego

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general que esta verdadera Zapatería de MODREGO, que estaba instalada en la esquina de la calle de la Claustrilla se ha trasladado a la calle del COLLADO, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán, como siempre, un abundante surtido en calzado de todos clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo

El que quiera ir bien calzado y no tener caños, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

No equivocarse con alguno que vende con el mismo nombre.

COLLADO, 70.—SORIA

Postales

elegantísimas

De venta en TIERRA SORIANA

Hemoglobina Líquida Dr. GRAU

La Hemoglobina líquida Dr. Grau, es un medicamento infalible para curar la anemia, palidez, clorosis y pobreza de sangre. Favorece muy eficazmente el desarrollo de las jóvenes.

La Hemoglobina líquida Dr. Grau, es inalterable por su manera especial y elegante de estar en vasada en tubitos esterilizados y perfectamente cerrados.

La Hemoglobina líquida Dr. Grau, es de resultados positivos y constantes en la anemia, clorosis, linfatismo, escrófulas, menstruaciones difíciles y dolorosas en todas las enfermedades, cuyo origen es la debilidad y pobreza de sangre.

La Hemoglobina líquida Dr. Grau, usándola en la edad del crecimiento, facilita y regulariza los períodos de las jóvenes, contribuyendo a su completo desarrollo.

La Hemoglobina líquida Dr. Grau, por su poder tónico y excitante sobre los nervios, es de inmejorables resultados la neurastenia, insomnio, vahidos, dolores de cabeza.

La Hemoglobina líquida Dr. Grau, tiene una acción pronta, enérgica y rápida, y por su poder nutritivo tonifica y fortalece las funciones de la vida, no teniendo rival para normalizar las pérdidas de sangre por hemorragias en las parturientas.

La Hemoglobina líquida Dr. Grau, es de resultados admirables en el desarrollo y crecimiento de los niños cuya constitución es débil y raquítica.

La Hemoglobina líquida Dr. Grau, no produce perturbación al estómago, ni irritaciones, ni estreñimientos, como acontece casi siempre con los demás preparados ferruginosos. Es el principio ferruginoso natural de la sangre contenido en los glóbulos rojos de la misma, a los cuales imprime el color y la acción fisiológica. Se toma antes de las comidas, disolviendo el contenido del tubo en dos cucharaditas de agua azucarada.

La Hemoglobina líquida Dr. GRAU

ha sido aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. Premiada con Medalla de plata por el Colegio de farmacéuticos de Barcelona. En la Exposición internacional de Viena de 1905 ha obtenido la más alta recompensa, ó sea Medalla de Oro é Insignia de Honor. En la Exposición Hispano-francesa de Zaragoza le ha sido otorgado Diploma de Honor.

De venta en Soria: Farmacia y Droguería de D. José Morales Orantes, Collado, 6

¡Alerta todo el mundo!

POLVO REGENERADOR

para hacer poner a las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.)

Con patente de invención por 20 años.

¡3.000, tres mil huevos al año con 10 gallinas!

Descubrimiento maravilloso.—Resultados sorprendentes.—Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno.—Numerosos testimonios. Gasto insignificante.

Dirigirse a su autor (primero en España) **DONATO ARAUJO**
Droguería General, Estación, II.—Vitoria.

NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues a poco que en ellos se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

Pídase prospecto y se remitirá gratis.

T. 25 sep.

Representante para la provincia de Soria: **José Sáenz Moneo, TIERRA SORIANA.**—De venta: Farmacia de D. José Morales Orantes.

Singer y Wheeler & Vilson

Máquina para coser

Establecimiento en Soria Calle del Collado 28.

Exclusivas de la **COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER**

Todos los modelos a pesetas 2-50 semanales.—Pídase catálogo ilustrado, que se da gratis. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajos, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca; prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España

NUEVA SOMBRERERIA La Cordobesa

JOSÉ RAEL

ANTIGUO OFICIAL DE NICASIO RUIZ
Plaza de Acaña, 14.—Soria.

El dueño de este nuevo establecimiento ofrece al público un inmenso surtido en sombreros y gorras de todas clases.

Especialidad en sombreros para señores sacerdotes y todo lo concerniente al ramo.

Su representante en el Burgo, D. Eusebio Palacios, se hace cargo de cuantos encargos deseen hacer.

Esta casa vende un 25 por 100 más barato que cualquiera de su clase en Soria.

Bordados, caligrafía y adorno.—Album, Revista ilustrada con aplicación a las artes gráficas é industrias artísticas.

Esta nueva revista contiene gran número de bordados, enlaces, escudos, abecedarios y modas.

También publica bonitos modelos para las artes y una preciosa novela como folletín.

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes, siendo su precio 20 céntimos número.

Unico punto de venta en Soria: Librería de TIERRA SORIANA.

Tablero-Contador Sierra.

Declarado de texto en las escuelas y recomendado por la junta provincial de Instrucción pública.

Se vende en la librería de TIERRA SORIANA, al insignificante precio de 14, 16 y 18 pesetas, llevando abecedarios mayúsculos, minúsculos, numeración y signos, según el precio.

Gran comercio

Tejidos nacionales y extranjeros

José Ropero

Calle del Collado, 61.—SORIA
Inmenso surtido en toda clase de artículos.

Especialidad en géneros blancos de hilo y algodón.

Casimires, Tricots, Merinos, Lanas, etc., tanto para caballeros como para señoras.

Collado, 61.—Soria
Esquina a la plaza de S. Esteban

Imprenta y Librería de TIERRA SORIANA

En este establecimiento se sirven cuantos impresos y objetos de librería se soliciten, a precios muy económicos. Esta casa se encarga de la encuadernación de toda clase de libros, Misales, Boletines eclesiásticos, etc., etc. Libros para partidas. Los serviremos a los Sres. Curas Párrocos de los folios que deseen.

Precios sin competencia.

José Sáenz, COLLADO, 9, SORIA

EL PROGRESO

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de Juan Lapuente
Collado, 86 y 88. Soria

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de 20 años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE Y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de JUAN LAPUENTE por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma. Así pues, cuantos encargos quieran hacerse a esta antigua casa se dirigirán todos a mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer a la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo Juan Lapuente Muriel

GRAN TALLER DE **ENCUADERNACION**

Se hace toda clase de trabajos en rústica, cartón, holandesa y piel, confeccionados lujosamente y a precios sumamente económicos. Especialidad en Cantorales, Misales y Devocionarios

Dorado en cintas de seda. Se barniza toda clase de mapas y se colocan en tela y medias cañas. Se garantizan todos los trabajos que se hagan en esta casa.

MANUEL GUZMAN

Premiado con Diploma de cooperación en el Ateneo Instructivo del Obrero (Guadalajara)

No equivocarse.—Ferial, 8.—Soria